

Opinión

La obligación de pagar a los proveedores

Uno de los grandes caballos de batalla del Gobierno de Mariano Rajoy en los cuatro años de legislatura que acaba de expirar ha sido tratar de solucionar el ingente retraso acumulado en el pago de las Administraciones a los proveedores. El Ministerio de Hacienda puso en funcionamiento un complejo plan -tal vez el único en el conjunto de los últimos cuatro años que contó con la unanimidad del resto de partidos políticos- cuyo objetivo era poner a cero el contador de esas deudas. Con este mecanismo, se abonaron en torno a 42.000 millones a todo tipo de proveedores. Una vez concluido este proceso -y siempre con la intención de controlar el montante de esa deuda-, el departamento que dirige Cristóbal Montoro articuló el denominado Fondo de Liquidez Autonómico e introdujo el concepto de período medio de pago, que es utilizado como espita reguladora del traspaso de dinero a las regiones.

Ahora, poco más de un año después de que el equipo de Montoro comenzara a hacer público el período medio

de pago por parte de las Administraciones públicas, el panorama que se dibuja es variopinto. Un total de nueve comunidades autónomas incumplen con claridad el plazo legal de pago fijado, que es de 30 días. Además, ocho regiones pagan hoy con más retraso que hace doce meses.

El hecho de que las Administraciones públicas cumplan a rajatabla con sus obligaciones de pago debe ser algo absolutamente inexcusable. En primer lugar, por el deber de ejemplaridad. En unos momentos en los que la desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones públicas está en su máximo nivel, cumplir con las obligaciones pecuniarias se hace indispensable, en especial cuando el siguiente requerimiento de los gobernantes a los gobernados es que respondan a sus obligaciones fiscales.

Y en segundo lugar, porque la morosidad pública ha provocado un sinfín de sociedades cerradas, trabajadores condenados al paro y familias con problemas. La economía española tiene como sustrato principal una auténtica pléyade de pequeñas y medianas empresas, muchas de las cuales son muy dependientes de las Administraciones. De ahí lo trascendente, lo vital que es que el flujo de los pagos funcione correctamente. En definitiva, todo parece indicar que el modelo diseñado por Hacienda funciona correctamente, aunque necesitará de ajustes permanentes y de vigilancia constante y contundente. El Gobierno dispone de herramientas para exigir que se cumplan los límites y los plazos. Pero ha de hacerlo con prudencia y analizando muy detenidamente los motivos de los hipotéticos incumplimientos. Las comunidades autónomas, por su parte, han de ser coherentes y respetuosas con los criterios que con alto grado de consenso se fraguaron sobre este espinoso y trascendental asunto.

Agria disputa entre ingenierías

Un punto fuerte de la imagen de solvencia exterior que tiene el mundo empresarial español descansa en sus magníficos grupos de ingeniería. Su grado de reconocimiento es sobresaliente, como lo es la tradicional disputa que hay entre las empresas de carácter público y las privadas. Un enfrentamiento que en esta ocasión va a llegar a Bruselas. De hecho, un grupo formado por varios colectivos regionales representantes de sociedades de ingeniería han presentado ante las instancias pertinentes de la Comisión Europea un requerimiento que refleja sus quejas. En concreto, la petición es que haya un control respecto a las adjudicaciones sin concurso que ha efectuado el Gobierno español a las compañías Ineco y Tragsa. Los responsables de las distintas asociaciones que agrupan a las empresas privadas de ingeniería ya han presentado en diversas ocasiones escritos con sus quejas ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). Más allá de la defensa de los intereses de cada cual, lo ideal sería llegar a un acuerdo que configure un marco de reglas del juego transparentes, eficaces y flexibles. Pero, sobre todo, que garanticen una sana y abierta competencia que redunde en el fortalecimiento de un sector que se ha convertido en bandera de la economía española.

Un yacimiento de más de dos millones de empleos



JAVIER BENAVENTE
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA PERSONA (AESP)

Para los próximos cuatro años, uno de los principales objetivos será consolidar la recuperación económica que hemos iniciado en estos últimos trimestres y, especialmente, recuperar índices de empleo propios de una sociedad democrática moderna, que no puede permitirse los cuatro millones ochocientos mil parados que actualmente tiene. Por otro lado, existe otro enorme reto de índole social, que no es otro que dar una respuesta a las nuevas necesidades de las familias actuales, que demandan la cobertura de una serie de servicios que contribuya al desarrollo de su proyecto de vida. Permítanme una breve explicación y algunas soluciones que proponemos (y que ya hemos trasladado a los partidos políticos) desde la Asociación Española de Servicios a la Persona (AESP).

El desarrollo de la sociedad española ha traído múltiples consecuencias positivas como el incremento de la esperanza de vida, la mejora de la calidad de vida, la incorporación definitiva de la mujer al trabajo, además de cambios en la estructura tradicional familiar que han generado nuevas necesidades a las familias, que ahora necesitan ayu-

das para poder conciliar la vida laboral y la familiar y, no en menor medida, conseguir la plena igualdad entre hombres y mujeres. Ayudas en el cuidado de los hijos, apoyo escolar, el cuidado del hogar, cuidado de mayores, etc., en definitiva, todos esos servicios que satisfacen las necesidades básicas e imprescindibles para los ciudadanos, que se denominan servicios a la persona y

El desarrollo de la sociedad española ha traído múltiples consecuencias positivas

El inicio de una nueva legislatura nos ofrece una nueva oportunidad

que tienen que ser cubiertos necesariamente.

Este amplio sector de servicios a la persona cuenta con una principal característica: su enorme capacidad para generar empleo tanto directo como indirecto. Sin embargo, un gran volumen

de estos servicios se encuentra dentro de la economía sumergida.

La AESP considera necesaria una regulación y desarrollo del sector que implique una serie de reformas fiscales y económicas que introduzcan desgravaciones y deducciones que logren que el coste total para el usuario del servicio sea muy semejante en la economía legal y en la sumergida; medidas como la eliminación del IVA o la aplicación de un IVA superreducido para este tipo de servicios, con cotizaciones especiales a la Seguridad Social similares a las aplicadas en el Real Decreto de Empleadas del Hogar, deducciones en el IRPF a las personas que justifiquen adecuadamente que han contratado estos servicios y con desgravaciones en el impuesto de sociedades para las empresas que faciliten dichos servicios a sus clientes, empleados o familiares de los mismos, incentivando así la afluencia de la economía sumergida. También facilitar la creación de micro pymes y de autoempleo con un régimen fiscal especial hasta conseguir un volumen de ventas determinado que permita el establecimiento por cuenta propia de muchos trabajadores.

“
Existe otro enorme reto de índole social: dar una respuesta a las nuevas necesidades de las familias”

La implantación de la suma de todas estas medidas tendría la consecuente creación de cerca de un millón de nuevos asalariados legales y más de un millón de autoempleo, es decir, más de dos millones de nuevos empleos, que reducirían las cifras de paro y la subsiguiente disminución en el presupuesto del subsidio de desempleo.

Medidas similares se han implantado en otros países dando grandes resultados. Francia puso en marcha en el 2006 de la Ley Borloo, que permitió el desarrollo del sector de los servicios a la persona con unos resultados espectaculares: más de dos millones de nuevos empleos legalizados en el sector. Todas estas personas, por tanto, no aparecen en la lista de parados, no perciben prestaciones por desempleo y todas ellas cotizan a las arcas del Estado. España no puede permitirse renunciar a un sector con esta gran capacidad de generación de empleo, de afluencia de economía sumergida y de creación de empleos de calidad y de mejora del bienestar del ciudadano gracias a la disponibilidad de servicios garantizados en la prestación de los mismos. El inicio de una nueva legislatura nos ofrece una nueva oportunidad.

CincoDías

Director Jorge Rivera
Adjunto al Director José Antonio Vega
Subdirector Juan José Morodo

Jefes de Contenidos Fernando Sanz (Empresas), Nuño Rodrigo (Digital),
Nuria Salobral (Mercados y Finanzas), Raquel Díaz Guijarro (Economía),
Natalia Sanmartín (Opinión), Bernardo de Miguel (Europa),
Rafaela Perea (Diseño)

Director Gerente José Luis Gómez Mosquera
Operaciones Loreto Moreno
Marketing y Comunicación Judith Utrilla
Comercial Alberto Alcantarilla